

Dicen adiós a bolsas de plástico en Edomex

Si cuando compras verduras, fruta, ropa o algún otro producto no te ofrecen una bolsa de plástico para cargar la mercancía o te la cobran, no es porque el comercio dé un mal servicio; sino porque están cuidando el medio ambiente y evitando una multa por hasta 339 mil pesos.



El 12 de febrero de 2025, la LXII Legislatura mexicana aprobó por unanimidad de votos reformas al Código para la Biodiversidad estatal estableciendo multas de 100 a 3 mil Unidades de Medida de Actualización (UMAS), es decir, de 11 mil 300 hasta 339 mil pesos, más la clausura del establecimiento a quien otorgue, de forma gratuita en unidades económicas bolsas de plástico, popotes y vasos diseñados para usar una sola vez y que no estén sujetos a un plan de manejo de residuos sólidos.

Por lo tanto, también se prohíbe el uso de plásticos que no sean biodegradables o reutilizables en oficinas públicas, así como instituciones educativas públicas y privadas.

Estas reformas excluyen bolsas o contenedores que constituyen un empaque primario que evitan el desperdicio de bienes o que por cuestiones de higiene o salud se requieran, así como bolsas de acarreo que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables.

¿Por qué se impusieron estas sanciones?

a) Contaminación de ecosistemas



¿cómo los ecosistemas terrestres y marítimos? De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre 19 y 23 millones de toneladas de plástico ingresan anualmente a los ecosistemas acuáticos, afectando a más de 800 especies, de las cuales muchas presentan partículas de plástico en sus organismos.

Esta contaminación impacta tanto la biodiversidad, como la salud de los seres vivos, incluidos los humanos, y exige una acción política urgente para mitigar sus efectos.

b) Un reciclaje insuficiente



Se estima que en México se utilizan 20 millones de bolsas al día en mercados, tianguis y otros centros de comercio, pero solamente se recicla el 1%, lo que significa que 19 millones 800 mil bolsas no son dispuestas correctamente; por lo que van a parar al medio ambiente y en el mejor de los casos a rellenos sanitarios.

adecuadamente, mientras gran parte termina en rellenos sanitarios, vertederos abiertos o se incinera, lo que incrementa la contaminación del suelo, el agua y la atmósfera. Además, el plástico no es biodegradable y su descomposición puede tardar miles de años, intensificando los efectos nocivos sobre la vida marina, la calidad del

De acuerdo con el informe sobre desechos sólidos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los habitantes de México han aumentado el uso de bolsas plásticas. El consumo per cápita de plásticos en México se estimó en 66 kilogramos por habitante al año, y la generación de residuos plásticos de 59 kilogramos por habitante al año. La proporción de residuos con manejo inadecuado (no recolectados o enviados a disposición en sitios con bajo nivel de control ambiental) de los residuos sólidos urbanos de México es de 40 por ciento.

as 60%, 7% de condonada molecularmente W.W.E (Trade White since 1997).



El término “plásticos de un solo uso” hace referencia a popotes, vasos, bolsas, utensilios y contenedores plásticos que están diseñados para ser utilizados una sola vez antes de ser desechados; se utilizan con mayor frecuencia para el envío y el servicio de comida.

permeabilidad -factores que lo califican como un producto "indispensable"- el tiempo de uso, en específico, de una bolsa de plástico es de apenas 12 minutos en promedio.

Los plásticos de un solo uso son productos que están hechos principalmente de productos químicos a base de combustibles fósiles (petroquímicos) y están destinados a ser eliminados inmediatamente

(petroquímicos) y están destinados a ser eliminados inmediatamente después del uso, a menudo, en solo unos minutos.

Opta por alternativas fertilizables



como botellas, vasos y vajillas de plástico y acero inoxidable reutilizables y portátiles.

alternativas a granel. Puedes llevar tus propios recipientes reutilizables para comprar alimentos como cereales, legumbres, frutas y verduras sin necesidad de usar plástico.

Recuerda que con estas nuevas disposiciones que entraron en vigor el 21 de febrero de 2025 podemos abonar a un mejor medio ambiente.